



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 270/2026	2026-81-1330-01607	N.º 22/2026	16/09/26

VISTO: El proyecto "Veo Veo, Mi Primer Par de Lentes", presentado por Optivisión ante el Municipio de Ciudad de la Costa, destinado a implementar un programa de acceso a la salud visual infantil y economía circular dirigido a niños y niñas de primero y segundo año escolar.

RESULTANDO I: Que la salud visual constituye un componente esencial del derecho a la salud integral y resulta especialmente relevante durante las primeras etapas de la escolarización, por su incidencia en el aprendizaje, la alfabetización y la inclusión social.

RESULTANDO II: Que se ha identificado la necesidad de facilitar el acceso a controles oftalmológicos y soluciones ópticas a niños y niñas de sectores socio económicos vulnerables, procurando reducir las barreras económicas y las desigualdades existentes.

CONSIDERANDO I: Que la propuesta toma como antecedente el programa "Canelones, qué bien se te ve", desarrollado por la Intendencia de Canelones, y plantea su implementación a nivel municipal mediante la articulación entre el sector público, el sector privado y los actores sociales del territorio.

CONSIDERANDO II: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 14 de setiembre de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian Lopez, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 22 de fecha 16 de setiembre de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto

administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto total de \$25.132 (Pesos uruguayos veinticinco mil ciento treinta y dos) a la Empresa Olivera Avila Patricia Stella y Avila Gonzalez Stella Mary RUT: 218654820010 por concepto de horas de seguridad para el cuidado del Móvil de Salud en el Centro de Barrio Pinar desde el 05 al 09 de octubre en el horario de 19 a 08 hs, en el marco del proyecto "Veo Veo, Mi Primer Par de Lentes"
2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Cumplido comuníquese a la Dirección General de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Facundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa